

## UN BENEFICIO EN VIGENCIA

# Pensiones por viudez: ya esperan solicitudes de parejas de gays

En la Secretaría de Seguridad Social suponen que aún no hubo pedidos "por desinformación" • Recién ayer se reconoció oficialmente que las parejas de homosexuales también gozan de ese derecho

**S**i bien hasta ayer aún no se había presentado ninguna persona homosexual con la intención de cobrar la pensión por viudez, la Secretaría de Seguridad Social cree que en los próximos días habrá "mayor movimiento, porque mucha gente tomará conciencia del reclamo recién ahora", a partir de la difusión de este derecho a través de la edición de ayer de Clarín.

La ley de jubilaciones 24.241/94, en su artículo 54 dice que por muerte del titular, pueden recibir la pensión la viuda, el viudo, la conviviente y el conviviente.

Por otra parte, el artículo 98, que hace referencia al monto de las pensiones, agrega -sin hacer ningún tipo de aclaración-

**Dos parejas de homosexuales ya pidieron su afiliación a la obra social de los aeronavegantes**

nes- que pueden acceder al beneficio "el viudo, la viuda o el conviviente".

Sin embargo, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley no parecen estar al tanto de que -a causa de la ausencia de precisiones en la norma- esta posibilidad está en plena vigencia.

En la Capital hay cinco sucursales de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS). En la unidad de atención integral de Paraná 451, su titular, Rolando Medina, sostuvo: "No tenemos ningún tipo de comunicación oficial por parte de las autoridades de Seguridad Social. El reclamo aún no se instrumentó".

Pero una fuente de la Secretaría de Seguridad Social dijo a Clarín que "la ANSeS no tiene que instrumentar nada, por-

que la ley rige desde hace tres años. Sucede que a partir de la repercusión del tema en los medios, es posible que muchos crean que la reglamentación es nueva".

## A todos por igual

El mismo vocero dijo que ayer "no hubo interesados. ¿Por qué? Quizá por desinformación, o porque las parejas de homosexuales no se animaron a iniciar el trámite. Pero, que quede claro, la ley no discrimina respecto del sexo de las personas".

El secretario de Seguridad Social, Carlos Torres, reiteró ayer: "Nuestra intención es contemplar tanto las situaciones de heterosexualidad como las de homosexualidad; es decir, beneficiar a todos los ciudadanos por igual, más allá de su condición sexual".

Esta interpretación -que no tiene precedentes en la previsión social- se suma a varios reconocimientos producidos en las últimas semanas: la cobertura de OSPLAD (Obra Social Para la Actividad Docente), que aceptó darle cobertura médica al compañero homosexual de un afiliado; los documentos con sexo femenino para la transexual Mariela Muñoz; y el proyecto de ordenanza para permitir el ingreso de parejas del mismo sexo en albergues transitorios de la Capital.

César Cigliutti, representante de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), sostuvo: "El hecho de que la ley no haya especificado el tipo de parejas nos incluye automáticamente. Pero quedamos incluidos sin querer...".

## En obras sociales

Gerardo Acosta, miembro del Consejo de Administración de OSPLAD, señaló: "Más allá de darle la cobertura médica al compañero homosexual de un afiliado, por ahora no tenemos nuevas so-



licitudes. Calculamos que más de una pareja debe de estar en la etapa judicial de constatación de la convivencia, para la posterior afiliación en la obra social".

Por su parte, autoridades de la obra social de los aeronavegantes -que entre sus

2.000 afiliados tiene un 5 por ciento de población homosexual- admitieron que dos personas homosexuales ya iniciaron los trámites de afiliación, y en las próximas semanas podrían sumarse cinco solicitudes más. □

TODOS  
LOS  
JUEVES  
CON  
CLARIN.

CULTURA



Tupperware

Resultados  
del sorteo MegaPromoción realizado el 9/5/97

### Ganadoras de Horno a Microondas

Graciela Otegui - Norma Susana Castro - María Luisa Castro - Georgina Moretti - Estela Maris Maldonado - Silvia Goyeneche - María Eva Montenegro - Silvia Luvoni - María Schamber - Marcela Cabrera - Gladys Schamber